

Crisis feudal y nuevo orden social (Vizcaya, siglo xv) *

JAVIER y JOSÉ CARLOS ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ
ENRIQUETA SESMERO CUTANDA

1. CONDICIONES GENERALES

El siglo xv supuso para Vizcaya, y para el País Vasco en conjunto, un período de transformación y cristalización social. No obstante, y al igual que sucede en las demás áreas europeas, la sociedad vizcaína parte de unos presupuestos básicos que la historiografía tradicional ha tendido a olvidar en unos casos, a soslayar en otros, o a malinterpretar introduciendo elementos que en la Vizcaya del Cuatrocientos apenas estaban esbozados. Así, se ha dado excesiva importancia a las urbes, contraponiéndolas, en una lucha un tanto confusa, al mundo campesino ¹.

En efecto: que para el siglo xv la totalidad de las villas estuviera fundada no implica que su grado de desarrollo fuese alto o su población numerosa. Es más, Bilbao, el núcleo más destacado económica, política, social y culturalmente en el Señorío, apenas dibujaba lo que, con el tiempo, llegaría a ser. Las villas de esta etapa histórica estuvieron definidas más por su condición de poblamiento creado por privilegio real, con una serie de prerrogativas legales que las diferenciaban de su área geográfica, que por su entidad urbanística o su concentración poblacional. Al

* Comunicación presentada al I Congreso Internacional de H.^a de los Pirineos. Cervera. Noviembre 1988.

¹ I. AROCENA, «Linajes, bandos y villas», *Historia General del País Vasco*, San Sebastián, Enciclopedia Vasca-Harámburu editor, 1981. Reconoce que la oposición entre villas y Tierra Llana «no es tan radical como a veces, por un legítimo afán de claridad, se ha podido suponer».

mismo tiempo, parece evidente que no tienen definido, donde encuentran su razón de ser y su funcionalidad. Casi todas se constituyeron como centro de intercambios comarcales —mercado—, sede de los poderes públicos y religiosos —administraciones real, judicial y religiosa—, lugar de reunión de la asamblea local y, por tanto, también zona de transferencias mentales y culturales.

Además, su composición urbanística distaba mucho de la concepción «clásica» de una ciudad. Las murallas no aparecieron sino en este siglo, como consecuencia de las guerras, y aun así gran parte de ellas no se terminó nunca². La mayor parte de las villas carecía de los servicios mínimos de infraestructura urbana, e incluso alguna, de administración interna. Salvo por su poblamiento concentrado y su condición jurídica emanada de la carta fundacional, no se diferenciaban socialmente los villanos de sus convecinos circundantes, como veremos más adelante.

Por otro lado, Vizcaya fue un punto de referencia constante para la monarquía Trastámara. Las razones son evidentes: a través de sus puertos salía el incipiente pero cada vez más lucrativo comercio de lanas; por ellos, también, se contactaba con la Europa atlántica, posibilitando una maniobrabilidad más amplia en política exterior; además, Vizcaya estaba situada estratégicamente en la retaguardia de las fronteras con los reinos de Navarra y Francia, lo que facilitaba los refuerzos y suministros en caso de guerra³. No es de extrañar, pues, que la política real estuviera orientada a controlar de hecho el Señorío, integrándolo definitivamente en el ámbito de la Corona castellana.

Todo ello explica la continuidad en las actitudes de los monarcas de la dinastía⁴. Su actuación puede dividirse en dos grandes etapas. La primera, que abarca los reinados de Enrique IV a Juan II, fue de tanteos y de posicionamientos iniciales. Por eso, y a pesar de ciertas intervenciones directas (corregimiento del Licenciado Moro, creación de las últimas villas), es una fase de contradicciones evidentes. No hay que olvidar que la Corona estaba fortaleciéndose, y que primero debía dominar su campo territorial específico: Castilla. Sin embargo, quedó clara su posición en

² Archivo Municipal de Marquina (A.M. Marquina), Caja A, Libro de Acuerdos, decretos, cuentas y visitas del Corregidor.

³ C. HIDALGO DE CISNEROS, H. LARGACHA, A. LORENTE, y A. MARTINEZ, *Colección documental del Archivo Municipal de Portugalete*. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1987; documentos 18, 19, 26, 28...

⁴ No es casual que Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos acudieran personalmente a jurar los Fueros.

favor del desarrollo urbano y, en especial, de Bilbao, a la que Juan II dotó ya de órganos de gobierno propios; asimismo, sus intentos de control sobre la nobleza banderiza, y la imposición de tasas y levass sobre Vizcaya ⁵.

Situamos el comienzo de la segunda etapa en el reinado de Enrique IV, aunque su antecesor apuntó ya bastantes pautas a seguir. Este período está caracterizado por un intervencionismo más directo de los reyes en la vida política y social del Señorío. Enrique IV no ocultó su apoyo a las Hermandades ni su favorecimiento a las urbes y a ciertas categorías sociales en su oposición a los banderizos. De hecho, este rey tan denostado preparó y allanó el camino a la intervención de los Reyes Católicos, que fue decisiva en todos los ámbitos, pues asoció indefectiblemente los destinos de Vizcaya a los de la Corona castellana. Isabel y Fernando impusieron al Señorío sus corregidores, alcaldes, magistrados, oidores, etc. En líneas generales se puede hablar de una continuidad de los objetivos de la monarquía frente a la sociedad del Señorío; continuidad que no es específica de Vizcaya ni de Castilla, sino que se está dando en toda Europa ⁶.

La actuación de la Corona se vio determinada en gran medida por los factores internos de la propia Vizcaya. No se encontró ante una sociedad cerrada en sí misma, inmutable, aislada en valles y dominada férreamente por una élite guerrera. Muy al contrario, era dinámica, diversificada, en pleno cambio, imponiendo sus ritmos y sus intereses y, sin duda alguna, con objetivos propios. En su desenvolvimiento hay factores definitorios. Varios en plena expansión, como el económico; otros son más estáticos pero siempre más profundos, como los mentales; algunos se ven sometidos a presiones externas, como los religiosos.

Los económicos quizá sean los que mejor puedan analizarse. El desarrollo de la economía a través del comercio, de las nuevas roturaciones que se producen en el campo vizcaíno con la introducción de cultivos como el trigo o el viñedo, o de la industria metalúrgica, abrió perspectivas de mejoría de las rentas. Ello propició el crecimiento demográfico, que

⁵ E. LABAYRU, «Historia del Señorío de Vizcaya», *La Gran Enciclopedia Vasca*, Bilbao 1968, tomo III, libro I, págs. 91-92. También C. HIDALGO, H. LARGACHA, A. LORENTE y A. MARTINEZ, *Colección documental del Archivo General del Señorío de Vizcaya*. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1986.

⁶ G. BOIS, «Contra la ortodoxia neomalthusiana», *El debate Brenner*, Barcelona, Editorial Crítica, 1988, págs. 131-143.

favoreció la relajación de los antiguos vínculos de parentesco⁷; por otro lado, potenció el nacimiento y cristalización de nuevos grupos sociales, que basaban su preeminencia en los viejos valores éticos y en la posesión y disfrute de bienes muebles y raíces⁸.

Los componentes mentales también se vieron alterados. Se «democratizaron»; es decir, los valores ideológicos de los banderizos, de los Parientes Mayores (la nobleza, el honor, el valer más, la honra propia...), se universalizaron al resto de la sociedad vizcaína de tal manera que, en la modernidad posterior, constituyeron uno de los hechos más definitorios del «ser» vizcaíno. El contacto más frecuente con Castilla, Francia, Inglaterra, etc., tuvo la virtud de añadir elementos exteriores (el vínculo y mayorazgo castellano, por ejemplo) que vinieron a reforzar y ampliar el concepto de su propia identidad como grupo diferencial⁹.

Aquellas nuevas categorías sociales se aprovecharon del desarrollo del Estado, de las instituciones del Señorío y de las mismas villas. Parte de su actividad se orientó a cubrir los puestos de los organismos de gestión pública, y por tanto del poder político. Pronto cayeron en sus manos todos los resortes de la administración de las Juntas Generales y de Merindades, de las haciendas del Señorío y de la monarquía, de la justicia en sus dos instancias locales, de los secretarios de villas y anteiglesias, de los cargos públicos de éstas, etc. La Corona no sólo vio con buenos ojos este control, sino que lo apoyó y potenció al máximo.

Puede aplicarse a Vizcaya el análisis realizado por Guy Bois sobre la crisis del feudalismo en Europa, lo que demuestra hasta qué punto la sociedad vizcaína es paralela a la del resto de Occidente:

«... La crisis del sistema feudal está en estrecha relación con este fenómeno: la clase dirigente no consigue mantener la base económica de su hegemonía. Esto tiene lugar en una situación de confrontaciones políticas y sociales cuyo resultado es, por una parte, el fortalecimiento de un campesino medio y, por otra, la hipertrofia de la maquinaria del

⁷ B. BENNASAR, *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1983, pág. 378.

⁸ Un ejemplo, ya conocido, es el de la familia Arbolancha, que compaginaba su rol de Parientes Mayores con el comercio. Véase B. CAUDENO DEL POTRO, *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*. Madrid, Universidad Autónoma, 1983, tablas.

⁹ C. HIDALGO et altri, *Colección... Portugalete*, docs. 39, 57; E. LABAYRU, obra citada, tomo III, Apéndices 1 y 17.

Estado (absolutismo real). La consecuencia es una profunda reordenación de las relaciones de producción caracterizada por la adición a la extracción señorial directa de una extracción centralizada organizada por la administración real en beneficio prácticamente de la clase señorial¹⁰.

2. LOS COMPONENTES SOCIALES

Las preguntas que uno debe formularse a la hora de analizar la sociedad vizcaína del siglo xv son varias: ¿Cómo se articula la sociedad? ¿Qué elementos la componen? ¿Cómo se relacionan los grupos sociales entre sí? Intentaremos grosso modo darles una respuesta.

Estamos, en principio, de acuerdo con Ignacio Arocena en que esta sociedad estuvo articulada estructuralmente en comunidades¹¹. Para nosotros, sin embargo, consisten en ámbitos definidos más que por la geografía, como sugiere este autor, por la sujeción a unas normas básicas de convivencia (de ahí los diferentes fueros del Señorío), la concepción de identidad de pertenencia a ese grupo específico, y las relaciones de sus miembros entre sí. Asimismo, no creemos que se tratara de comunidades igualitarias y cerradas en relación con sus vecinas.

Su origen plantea problemas en cuanto a cronología y formación. Sin duda partían del poblamiento primitivo de valles por un grupo familiar determinado¹², que impondría las pautas de relación al grupo según éste crecía en número e intensificaba la complejidad de sus entramados, ya en la Alta Edad Media¹³. El tronco principal quedaría constituido en garante y defensor de los valores y relaciones del grupo —relaciones feudales de producción—¹⁴. Por consiguiente, el propio crecimiento del grupo

¹⁰ G. BOIS, obra citada, pág. 136.

¹¹ I. AROCENA, obra citada, págs. 10-11.

¹² Es muy significativo que la llamada a la reunión a la Comunidad para su defensa se denominase «apellido», lo cual sugiere una procedencia familiar.

¹³ F. BRAUDEL: *El Mediterráneo y el mundo Mediterráneo en tiempos de Felipe II*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. El tomo I dedica algunos capítulos a este tema.

¹⁴ Perviven, en el siglo xv, restos de esta antigua organización. Buena muestra de ello es el famoso tema de la sucesión de los Lezama, donde, ante la falta de varones, la Parentela escoge a un miembro de otra familia que asegure el valor y honor del grupo.

familiar primigenio y el contacto con otros similares habría forzado a una dinámica tendente a romper el esquema social de la agrupación familiar. Así aparece una primera diferenciación, importada como veremos, entre Pariente Mayor y Parentela; más tarde, entre Pariente Mayor, Parentela y Comunidad a medida que los intereses de unos y otros se iban distanciando con el desarrollo económico, la fundación de villas o la presión señorial sobre el campesinado.

Concluyendo, para el siglo xv podemos hablar de tres grupos sociales diferentes dentro del Señorío: la clase feudal dominante (Parientes Mayores); las Parentelas, en auge, que sufren una importante metamorfosis en este siglo; y la Comunidad, descendiente de agrupaciones linajudas. Veamos a continuación su composición y trayectoria.

2.1. La nobleza banderiza

Sin duda alguna la figura de los Parientes Mayores es la mejor conocida. En realidad, y dejando de lado todo el folklorismo de que se les ha rodeado, se les puede definir como señores feudales, por las relaciones personales que desarrollaron con el resto de la sociedad y por su entorno económico, mental y cultural. Formaban un conjunto bastante más amplio de lo que se piensa, pues no comprendía sólo los grandes linajes conocidos: Salazar, Butrón, Villela, Abendaño, Múgica, etc. Incluyó también a los Ugarte, Barroeta, Marroquín, Basurto, Martiartu... pequeños señores cabeza de linaje, que, aunque de estatus económico menor, jugaban los mismos roles sociales que sus mentores.

Además, una serie de instituciones eclesiásticas mantenía los mismos presupuestos económicos y mentales que ellos, y actuó en consecuencia; así, monasterios como el de Cenarruza¹⁵. Pretendían imponerse, y se impusieron de hecho, al resto de la sociedad, más que por su potencial económico, por su papel moral: como ya hemos señalado, se constituían en garantes de los valores de la sociedad.

¹⁵ J. ENRÍQUEZ y M. J. SARRIEGUI: *La Colegiata de Santa María de Cenarruza, 1353-1515*. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1986. Cfr. también *Archivo Histórico de la Diputación de Vizcaya*, Fondo: Colegiata de Cenarruza, Registro III, núm. I.

Sus propiedades estaban muy diversificadas, desde una economía típicamente agraria hasta el comercio marítimo, la producción de hierro, el control de los cargos públicos del Señorío o el simple bandidaje. Era raro el Pariente Mayor que sólo se dedicaba a una actividad económica. El prototipo de banderizo era aquél que tenía una casa solariega base de su linaje, varias caserías dispersas por la Tierra Llana, casas en una o varias villas, ferrerías y molinos al lado de su solar; el patronato de una iglesia, por lo general la de la anteiglesia donde se asentaba el solar familiar, aunque no es raro que poseyera también el de alguna villa; el disfrute de un cargo público, casi siempre el de merino, preboste, pres-tamero... que le permitía la intervención directa en los bienes de la comunidad; y una renta real por sus servicios en la guerra ¹⁶. Por supuesto, hubo banderizos, como los Arbolancha, que se dedicaban a actividades comerciales ¹⁷.

El mantenimiento de todo este complejo socioeconómico no fue nada fácil. Los Parientes Mayores se vieron enfrentados a lo largo de todo el siglo a una crisis que disminuía sus rentas de una forma considerable. La caída de los ingresos feudales, las continuas depreciaciones monetarias les obligaron a presionar a sus aparceros y paniaguados y a tratar de ampliar sus recursos a costa de sus vecinos. Esto constituye una de las causas de las guerras banderizas del siglo. Pero no es la única. También hay que tener en cuenta la lucha por el control político del Señorío, lo que los enfrentó a la realeza; el intento por parte de la Iglesia por liberar las parroquias de patronazgo, y el de las comunidades por defenderse y ser tenidas en cuenta en el reparto de rentas y poderes.

Los patriarcas de los linajes se encontraban ante disyuntivas difíciles de solventar, pues el mantenimiento de su rol social implicaba una serie de gastos en su sostenimiento y el de la parentela. Los banderizos se encontraron ante el problema que suponía fraccionar el patrimonio familiar entre todos los hijos a la muerte de los padres, lo que significaba una

¹⁶ Sobre todos estos temas se pueden encontrar referencias en E. LABAYRU, obra citada, tomo III, libros I a III. También en el Archivo Municipal de Durango, Armario 2, Legajo 7(1) en todos sus números. Para análisis véanse J. GARCÍA DE CORTAZAR: *Vizcaya en el siglo xv*. Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1966; I. AROCENA, obra citada, págs. 1-15; y DEL VAL VALDIVIESO. «Reacción de la nobleza vizcaína ante la crisis bajo medieval», en *La España Medieval. Estudios en memoria del profesor don Salvador de Moxó*, tomo II. Madrid, Universidad Complutense, 1982; págs. 695-704.

¹⁷ Véase nota 10.

pérdida de poder económico ¹⁸. La solución encontrada, es decir, la imposición del mayorazgo vinculado, fue tardía y trajo consigo consecuencias inesperadas. En efecto, hasta bien entrado el siglo xv no se introdujo el sistema de heredero único, importado sin duda de Castilla. Ello les permitió frenar la dispersión de los bienes pero, en contrapartida, supuso un importante medio de relajación de las parentelas. Los señores banderizos optaron entonces por colocar a sus segundones en puestos de la administración del Estado absolutista naciente; en la Iglesia, que por esas mismas fechas también se estaba reorganizando; al frente de las villas; o en oficios de «tipo liberal», como escribanos. Aun así, los resultados no fueron los esperados. Los segundones, aún imbuidos de la mentalidad banderiza, advirtieron pronto que el apoyo a los intereses reales coadyuvaba a sus propios fines, y terminaron por «traicionar» a sus adláteres y ocupar las parcelas de poder que éstos perseguían.

El recurso de los Parientes a la violencia como método para conseguir nuevos ingresos resultó contraproducente. La guerra tuvo como consecuencia la destrucción de las propiedades, de cosechas, ganados y toda suerte de bienes muebles. Ello, naturalmente, terminó por debilitar sus economías domésticas y los hizo vulnerables a los ataques de las Comunidades durante los últimos años del siglo, ya que éstas, con el auxilio y beneplácito de los monarcas, recuperaron gran parte de los patronatos, tierras, comunes y derechos que les habían sido arrebatados por los banderizos. A ello hay que unir los gastos que la propia contienda provocó; mantenimiento de armas y cabalgaduras, sueldos de soldados y peones, ágapes y obsequios a los aliados... ¹⁹. Añádanse luego las pérdidas producidas por dejar de lado la administración directa de los bienes; el retraso en la adopción de nuevas técnicas, introducción de cultivos y acceso a los mercados; las compensaciones a los aliados por los daños sufridos por éstos durante la guerra ²⁰; el pago de los intereses de los préstamos, y los préstamos mismos, a los comerciantes y aun a parentelas; acudir, manteniendo lanceros y peones, cuando se les lla-

¹⁸ E. LABAYRU: Obra citada, tomo III, libro I, capítulos 4, 5 y 7.

¹⁹ Alonso de Palencia, que acompañó a Enrique IV en su viaje a jurar los Fueros describe la situación de esta forma: «viven desangrados por sangrientas banderías... en que consumen los de Vizcaya y Guipúzcoa las riquezas que sus expediciones marítimas les procuran... Todos ellos se entregan al robo y tratan de engrosar las fuerzas de sus partidos en juntas y convites entre sus parciales, en que gastan la mayor parte de su tiempo. Ni obedecen leyes ni son capaces de regular su gobierno...». Cit. I. AROCENA, obra citada, pág. 78.

²⁰ Archivo Municipal de Ochandiano, Libro 1, fols. 1-2. Alonso de Butrón entrega a la villa unas tierras para que las usufructúe en pago del incendio que provocó al sitiarla.

maba para alguna de las múltiples guerras de los Trastamaras; los destierros producidos como consecuencia de las sentencias dadas contra ellos por sus actividades bélicas...

En un tiempo, sus cargos políticos les habían servido para manejar las Juntas Generales y de Merindad a su antojo, e intervenir en la vida de las comunidades obligándolas a ayudarlos a realizar sus razzias depredadoras²¹ o imponiéndoles servidumbres vasalláticas²². Con el fortalecimiento del poder real y el ascenso de las Parentelas, convertidas ya en hidalgos, fueron poco a poco vaciados de contenido y finalmente, en la reordenación foral de 1526, perdieron todo significado y poder activo quedando como simples empleos honoríficos.

Incluso parcelas que constituían la esencia de su estamento social, en especial las actividades militares, les fueron relegadas a un segundo plano, sobre todo desde el acceso al poder de los Reyes Católicos. Es cierto que siguieron empleándose en este «oficio», pero ya no constituían la médula del ejército de la monarquía. El nuevo Estado Moderno necesitaba más número de soldados y un nuevo sistema fiscal para mantenerlos, y ello no podía proporcionárselo la clase nobiliar vizcaína. Por otro lado, el mantenimiento de las guerras de bandos había terminado por obligar a los Parientes a empeñar incluso las rentas que recibían de los reyes para el mantenimiento de lanzas mareantes²³.

Un último elemento a tener en cuenta en la crisis de los linajes banderizos es la propia actividad de los Señores de Vizcaya, es decir, los reyes castellanos. En efecto, el control que deseaban sobre el Señorío no era posible sin la sujeción de su clase dominante. Los monarcas no deseaban la desaparición de la clase nobiliar —habría sido una idea contra natura—, sino su alejamiento de los centros del poder. Para ello no dudaron en potenciar la separación de las Parentelas de sus señores naturales, ni en desarrollar al máximo todos los recursos humanos, económicos y mentales de las Comunidades. Juan II y sobre todo Enrique IV se esforzaron en fomentar las Hermandades y en ampliar los recursos administrativos de las villas. De hecho, la labor de Enrique IV fue funda-

²¹ A. M. DURANGO. Armario 2. Legajo 7(1), núms. 7 y 8.

²² AHPV Fondo: Villa de Plencia. Libro núm. 8, fols. 98, 102 y 108. Relación del contrato impuesto por Alonso de Butrón a la villa para que sus vecinos vayan a moler a sus molinos. También A. M. DURANGO. Armario 2, legajo 7(1), núm. 54; ídem, de Martín Sánchez de Unda.

²³ A. M. DURANGO. Armario 2, legajo 7(1), núm. 9.

mental a la hora de debilitar militarmente a los banderizos, abriendo y allanando el camino a sus sucesores para imponer un nuevo concepto de Estado.

En fin, en el ocaso de la nobleza banderiza vizcaína, y probablemente también de la guipuzcoana, intervinieron razones de tipo interno (tardanza en adoptar soluciones a la dispersión del patrimonio familiar, pérdida de bienes en la guerra, relajación de los vínculos de la parentela...) y externo: ascenso de la monarquía como factor político de dominio, surgimiento del grupo social hidalgo, refuerzo de la comunidad, etc. Sin embargo, este ocaso no implica desaparición. Numerosas familias banderizas —los Leguizamón, Arbolancha o Lezama, por poner algunos ejemplos—, se adaptaron a los nuevos tiempos convirtiéndose en la clase rentista, e incluso mercantil, de la etapa moderna ²⁴.

2.2. De la Parentela a la Hidalguía

A lo largo de las páginas precedentes hemos mencionado en múltiples ocasiones a las Parentelas. Este grupo social, que estaba a medio camino entre los señores banderizos y la comunidad, es el que mayores cambios soportó durante todo el siglo xv; incluso cabe hablar de una metamorfosis.

El grupo, desde sus orígenes, estuvo formado por todos aquéllos que mantenían vínculos de sangre o relaciones de dependencia personal directa con los Parientes Mayores. No obstante, las características de unos y otros varían con el tiempo. Se puede fácilmente detectar cómo, según avanzaba el Cuatrocientos, los lazos sanguíneos se iban diluyendo. La aparición del mayorazgo vinculado y la moralización de las relaciones sociales se convirtieron en un fuerte corrosivo de los entramados familiares. Los segundones y parientes afines poco a poco se desligaron del tronco, encontrando conexiones e intereses no sólo ajenos a él sino incluso contrarios. Es así como muchos de ellos se hicieron escribanos o comerciantes; tuvieron ferrerías dedicadas a la transformación secundaria

²⁴ La Cofradía de San Gregorio Nacianceno, que agrupaba a todos los propietarios de viñas, se convirtió en su baluarte durante la Modernidad.

de hierro, sin duda para evitar conflictos con los Parientes; mantenían barcos; se contrataron como soldados de aventura en las guerras de los Reyes Católicos; o buscaron fortuna en el Nuevo Mundo. Naturalmente, el ejercicio de los empleos municipales en las villas o en la administración central los opuso a sus Parientes Mayores; los comerciantes, por su parte, necesitaban de la paz de los caminos y mercados para hacer sus negocios; aquéllos que se dedicaban a actividades industriales o manufactureras también estaban interesados en que sus productos se comercializaran, o encontraron en los reyes unos clientes más solventes y seguros.

Otro tanto sucedía con quienes entraban en la Parentela por algún tipo de relación o compromiso personal entre ambas partes. Es lo que se denominaba «atreguamiento». Suelen ser citados los casos de Murguía o las comunidades de Arratia. Es muy posible que la entrada se hiciera también indirectamente, es decir por contratos de enfiteusis o de arrendamiento común, más que por pactos específicos como los dos señalados. En efecto, un análisis de las enfiteusis de la Colegiata de Cenarruza, aparte de otros documentos tangenciales²⁵, nos induce a pensar que además de las cláusulas estipuladas el contrato implicaba una relación de atreguamiento entre arrendatario y arrendador. Además de éstos entrarían a formar parte de los atreguados todos aquellos empleados de los Parientes Mayores en cualquiera de sus herrerías, molinos, tenerías, huertas, naves, etc.; gran parte de ellos, elementos activos de la Comunidad.

Lógicamente, no partían todos con idénticas ventajas. Los mejor situados fueron aquéllos cuyos contratos les permitían el control directo de los medios de producción; es decir, los enfiteutas y los arrendatarios. Muchos de ellos, al igual que sucedía con la mayor parte de los integrantes de la Comunidad, se ocupaban en distintas actividades económicas: cultivo de tierras, manufacturas del hierro (sobre todo armerías, herraje y clavazón), construcción de navíos, comercio, etc. En este sentido, más liberados que los Parientes banderizos de las cargas bélicas, se pudieron ocupar mejor de sus economías. Fueron ellos, sin duda alguna, los que introdujeron y adaptaron el trigo y el viñedo desde mediados del siglo xv; quienes, para evitar la competencia con sus Parientes, diversificaron y revalorizaron el hierro; aquéllos que manejaron las redes comerciales del Señorío, o intensificaron los contactos navales.

²⁵ Véase nota 15.

Su mentalidad, por otra parte, era más dinámica. Impusieron a sus familias el sistema de mayorazgo vinculado antes que los señores feudales; impulsaron la reforma religiosa y, sobre todo, asumieron los conceptos de universalidad de la nobleza vizcaína y conciencia de sí mismos. Esto los situó mejor a la hora de pactar con la monarquía (con la que terminaron aliándose) la reforma del Fuero Nuevo, su mayor triunfo político. Son ellos, en fin, quienes proyectaron hacia la Modernidad su orden social, que no era el mismo que el de la monarquía pero que por identidad de intereses se concertó con éste.

Su situación a medio camino entre los Parientes Mayores y la Comunidad les permitió el doble juego de estar con unos y con otra en los momentos más oportunos. Así se aprovecharon de los bienes tomados a la Comunidad por los señores, de las ventajas que éstos estaban obligados a darles, de los comunales. Sirvieron a aquéllos bajo sus banderas y a ésta en sus oficios. Abanderaron las Hermandades fundadas para la Comunidad y, en ocasiones, la defendieron de los ataques de sus Parientes Mayores. Cuando se presentó la oportunidad de aliarse con la monarquía, no la desaprovecharon.

Como colofón, aunque la determinación de las características de los hidalgos esté todavía un tanto confusa, no lo son tanto los planteamientos de los que partían ni los resultados a los que llegaron. Son, sin duda alguna, los grandes protagonistas del siglo.

2.3. La Comunidad

Somos conscientes de que el término Comunidad, aunque más bien habría que hablar de Comunidades, es un concepto que puede dar lugar a equívocos por su ambigüedad, y que además se presta muy bien a ser cajón de sastre donde guardar a todos aquéllos que no entran dentro de las categorías sociales ya descritas. Aun así, lo mantenemos y utilizamos por dos motivos: porque constituye la mejor definición de todos los que viven en un entorno común, y porque es el término utilizado por los contemporáneos para referirse a ellos.

Las Comunidades se caracterizan por elementos que les son comunes. El primero, su jurisdicción (territorio de identificación); es decir, todas

aquellas personas que viven en una anteiglesia o una villa y que tienen conciencia de ello. En segundo lugar, posesión de similares derechos políticos y jurídicos, lo que no implica igualdad legal ni económica. Los miembros de la Comunidad tienen los mismos derechos a la hora de usufructuar los territorios que la definen: pastos, bosques, aguas, montes, etc. Otra particularidad es su solidaridad frente a las agresiones de los Parientes Mayores, casi siempre formulada mediante un pacto ya religioso —las hermandades religiosas— ya defensivo: Hermandad de Vizcaya y Santa Hermandad.

Fundamentalmente los miembros de la Comunidad son campesinos de todo tipo —pequeños propietarios²⁶, inquilinos, enfiteutas, censuarios...— o artesanos, ejerciendo a veces unos y otros ambas profesiones²⁷; clérigos (sobre todo de pequeñas iglesias), jornaleros, criados, etc. Muchos de ellos dependen de los señores feudales y la mayoría trabaja para las Parentelas en sus ferrerías, molinos, tenerías, tierras de labor, barcos...

De entre esas Parentelas y los miembros más activos de las Comunidades surgió la mayoría de los dirigentes del grupo, debido a una aproximación de sus intereses. La expresión política de la Comunidad se canalizó a través de los concejos abiertos de villas y anteiglesias²⁸. Allí todos se representaban a sí mismos directamente y elegían a sus poderhabientes. Por tanto, en momentos de presión feudal, se obligaban a respetar y apoyar a ese concejo general.

La Hermandad es una de las consecuencias más visibles de las Comunidades. De orígenes religiosos, debió de servir en principio como elemento de reunión de pequeños linajes dispersos por distintas Comunidades para cuestiones mortuorias, bautizos o bodas²⁹. Pronto, sin embargo, alcanzó un grado de desarrollo más amplio y, con un sentido más profano, sirvió para unir a pequeñas Comunidades en defensa ante las

²⁶ E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, «El campesinado parcelario vasco en el feudalismo desarrollado (siglos xv-xviii)». *Saioak*. San Sebastián, REV, 1977. Opina que el 50 % de los campesinos eran propietarios en esta época.

²⁷ A. M. DURANGO. Armario 2, legajo 7(1), núm. 54.

²⁸ A. M. DURANGO. Armario 2, legajo 6 (legajo 7, núm. 1), fols. 14-15. Muestra la intervención de mujeres en el concejo abierto.

²⁹ AHDV Cenarruza. Registro III, núm. I.

agresiones de los banderizos³⁰. Su éxito inicial, y sin duda alguna las experiencias de las Hermandades castellanas, movieron a todas las villas y anteiglesias a agruparse en la Hermandad de Vizcaya.

Formaban ésta dos grandes grupos de Comunidades: las de la Tierra Llana y las de las villas. Desgraciadamente carecemos de datos para el primero y, por tanto, preferimos no aventurar hipótesis. El compuesto por las villas estaba a su vez subdividido en tres grandes agrupaciones, encabezadas por cada una de las principales villas del Señorío. Bermeo representaba el Tercio de las villas de la costa, excepto Portugalete, algunas del interior (Guernica y Munguía) y quizás también Castro Urdiales; Bilbao reunía a Portugalete, villas del interior y de las Encartaciones; por último, Durango agrupaba en torno a sí a las villas de la zona oriental de Vizcaya y la ciudad de Orduña³¹.

Pero la Hermandad sufrió transformaciones. Así, la Hermandad de Vizcaya, creada por las Parentelas como instancia defensiva contra los excesos banderizos, terminó cayendo en manos de éstos y fue utilizada de una forma partidista en las guerras³². Ello supuso su reorganización por la monarquía, que la empleó en gran medida para controlar el Señorío militarmente.

La Hermandad también sirvió para reprimir fenómenos heréticos que se desarrollaron en el seno de la Comunidad, similares a los que por entonces se estaban produciendo en el resto de Europa. En Vizcaya, la única herejía conocida es la que afectó al Duranguesado. Conocida ya en la década de 1420, no fue perseguida hasta la mitad del siglo. Hay indicios que permiten suponer su extensión por una zona mucho más amplia de lo que hasta ahora se sospechaba, incluso fuera del ámbito territorial vizcaino³³.

Aunque expandida por Fray Alonso de Mella, la herejía nos permite vislumbrar algunos de los componentes mentales que albergaron las Co-

³⁰ E. LABAYRU. Obra citada, tomo III, libro I, capítulo 3. Transacción entre Guerricaiz, Arbácegui y Bolívar para defenderse de las presiones de la Colegiata de Cenarruza.

³¹ A. M. DURANGO. Armario 2, legajo 7, núms. 26 y 27.

³² A. M. DURANGO. Armario 2, legajo 7(1), núm. 7. Pedro de Abendaño, banderizo y Alcalde Mayor de la Hermandad, obliga a los vecinos de la villa a acompañarlo en una expedición contra Alonso de Butrón, su enemigo.

³³ Tenemos constancia de herejes en Arrazola y Mañaria, sitios en el Duranguesado, y en Marquina: E. LABAYRU, obra citada, tomo III, libro I, capítulo 15. A. M. DURANGO. Armario 2, legajo 7(1), núm. 3, que indica la posibilidad de herejes en Ermua.

munidades, no en vano la mayoría de sus miembros pertenecía al campesinado y artesariado³⁴. Lo poco que nos ha llegado nos habla de una idea de sociedad basada en la igualdad, la propiedad colectivizada y la libertad de acción y creencias. Por desgracia, no sabemos hasta qué punto la herejía vizcaína arraigó en la sociedad, ni de dónde llegaron las ideas y hombres que la propalaron.

El empleo de la huelga también era conocido por la Comunidad como medio reivindicativo. Aunque se ha afirmado que el paro realizado por los trabajadores de las armerías y claveterías de Marquina y su Merindad fue el primero y último en esa zona hasta el siglo xx³⁵, hay documentos que permiten calibrar hasta qué punto era conocido este medio de lucha y la eficacia que podía tener³⁶. Por nuestra parte, opinamos que en la huelga de los empleados metalúrgicos del Marquesinado hubo otros componentes, como la influencia de las Parentelas para quienes trabajaban, además de la defensa de los jornaleros protagonistas.

La redacción del Fuero Viejo y su reelaboración de 1526 fueron la mejor expresión de los crecimientos y decrecimientos, éxitos y fracasos, alianzas y traiciones, intereses, mentalidades y creencias del siglo xv. La distancia que separa a uno y otro, temporalmente corta, es fundamental para comprender la sociedad vizcaína de los tres siglos siguientes. El resultado final puede ser desconcertante y único en Europa: la clase feudal dominante no consiguió superar la crisis; las Parentelas, convertidas ya en el estamento hidalgo, fueron las grandes triunfadoras. Por su parte, las clases trabajadoras reunidas en torno a la Comunidad tuvieron pérdidas y ventajas: se les reconoció una hidalguía teóricamente igualitaria; perdieron, en cambio, el espacio que ocupaban en los concejos generales al imponérseles, ya en tiempo de los Reyes Católicos, los ayuntamientos cerrados en favor de los hidalgos. El Fuero Nuevo supone el acto final de la Edad Media vizcaína, pero también constituye la primera escena de la Modernidad.

³⁴ Entre los herejes que cita Labayru hay bastantes mujeres; entre ellas, las esposas de pañeros y cintureros. Ellas mismas son tejedoras. Entre los pocos hombres que se citan hay un campesino.

³⁵ E. LABAYRU, obra citada, tomo III, apéndice núm. 41.

³⁶ AHDV, Fondo Cenarruza, Registro 26, núm. 31 y 18, núm. 1.